



el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Dialore Investment, SL) que en el procedimiento arbitral M-019/2009, incoado mediante reclamación presentada por D. Eduardo Carpio Mesto, se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que, tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Mejora de las infraestructuras preventivas contra incendios forestales en el Monte de Utilidad Pública n.º 2 "Sierra", en el término municipal de Casas del Monte". Expte.: 10N1012FR032. (2010062111)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10N1012FR032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de las infraestructuras preventivas contra incendios forestales en el Monte de Utilidad Pública n.º 2 "Sierra", en el término municipal de Casas del Monte (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con un criterio de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 122.639,11 euros (IVA incluido).

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y el entorno rural.

Medida o tema prioritario: 226.1 Mitig. desertific.: prevención de incendios forestales.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de agosto de 2010.
- b) Contratista: Fomentos y Ambientales de Extremadura, SL (FOMA).
- c) Importe de adjudicación: 121.229,21 euros (IVA incluido).

Mérida, a 18 de agosto de 2010. La Secretaria General (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), el Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección C) denominado "Cerro Pelado", n.º 10C10205-10, en el término municipal de Alcuéscar. (2010081375)

Para dar cumplimiento al art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre (por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio) de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas, de protección y rehabilitación de los